



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 25 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0047409/2016 por el cual el Secretario de Relaciones Internacionales Arquitecto **Hugo PESCHIUTTA**, solicita se considere el cambio de materias a cursar a la alumna Internacional **MERCADO MUÑOZ, Karla Andrea**, proveniente de la Universidad de Bio Bio;

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido y habiendo analizado la documentación que aporta la estudiante, corresponde admitir a la Señorita **MERCADO MUÑOZ, Karla Andrea** (rol tributo único n° 18.068.710-6), estudiante procedente de la Universidad de Bio Bio-Chile, en el marco del Convenio de mutua cooperación que existe entre la UBB y la Universidad Nacional de Córdoba, como Estudiante Regular Internacional para cursar durante el segundo semestre 2016,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Admitir a la señorita **MERCADO MUÑOZ, Karla Andrea** (rol tributo único n° 18.068.710-6) de nacionalidad Chilena durante el segundo semestre 2016, para cursar como Estudiante Regular Internacional las siguientes asignaturas:

- ARQUITECTURA V
- EQUIPAMIENTO
- TALLER DE DISEÑO COOPERATIVO
- CONSTRUCCIONES INTERIORISTAS EN TECNOLOGÍA POR VÍA SECA

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a decanato, Secretaria Académica, comuníquese, Girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA

Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

1558 2016



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI

DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba